



REPÚBLICA DE CHILE  
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
REGIÓN DE ATACAMA

## ACTA DE REUNIÓN

### COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta Sesión Ordinaria N° 03/2019

En Copiapó, a 13 de agosto de 2019, siendo las 16:00 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional,) se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

#### I. ASISTENTES

##### 1. Integrantes

TITULARES	NOMBRE
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Patricio Urquieta G.
2. Suplente de Gobernadora Provincia de Huasco	Sra. Denisse Pino V.
3. Gobernadora Provincia de Copiapó	Sra. Paulina Bassaure A.
4. Suplente de Gobernador Provincia de Chañaral	Sr. Alex Ahumada M.
5. Seremi de Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sr. Antonio Pardo K.
6. Suplente de Seremi de Desarrollo Social	Sr. Mario Ardiles D.
7. Seremi Bienes Nacionales	Sra. Carla Guaita C.
8. Suplente de Seremi Transportes y Telecomunicaciones	Sr. Sergio Rojo B.
9. Seremi Medio Ambiente	Sr. Guillermo Ready S.
10. Seremi de Economía	Sr. Manuel Nanjarí C.
11. Seremi de Salud (S)	Sr. Bastián Hermosilla N.
12. Seremi de Minería	Sr. Cristian Alvvayai R.
13. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. de Navío Lt. Sr. Roberto Alfaro P.
14. Director de Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo C.
15. Director Regional SERNAPESCA	Sr. Guillermo Mery L.
16. Director Regional SERNATUR	Sr. Alejandro Martín C.
17. Suplente Director Regional CONAF	Sr. Cesar Pizarro G.
18. Suplente de Director Zonal de Pesca III y IV Regiones	Sr. Pablo Figueroa N.
19. Suplente I. Municipalidad de Chañaral	Sr. Mauricio Pangué P.
20. Suplente I. Municipalidad de Copiapó	Sr. Víctor Zuleta
21. Consejero Regional Provincia de Copiapó	Sr. Sergio Bordoli V.
22. Pdte. Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores	Sr. Fernando Uribe
23. Representante del Sector Acuícola	Sra. Keyla Majluf R.
24. Representante Sector Acuícola	Sr. Eric Canto R.
25. Presidente Cámara Turismo Provincia de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi A.

26. Presidente de Cámara de Turismo de Caldera A.G.	Sr. Juan Espinoza B.
27. Representante Pescadores Prov. de Chañaral	Sr. Rolando Lopez
28. Representante Pescadores Prov. de Copiapó	Sr. Miguel Avalos
29. Presidenta Corporación de Turismo Sustentable de Chañaral	Sra. Elsa Cousiño U.
30. Representante Mesa de Pesca Atacama	Sr. Luis Aguilera J.

## 2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
1. Secretaria Ejecutiva de la CRUBC	Sra. Paula Guerrero Z.
2. Secretaria Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
3. Analista de Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.
4. Analista de Información Territorial	Sr. Felipe Aguilera S.
5. Asistente Administrativo	Sra. Johana Rojas G.

## 3. Otros Participantes

1. Paulo León	Arquitecto ECOPUERTOS
2. Leonel Opazo	Socio Ecopuertos
3. Haydee Fuenzalida	Socia Ecopuertos

### Porcentaje de Participación de los Integrantes de la CRUBC Atacama

- Total Titulares : 36
- Total Titulares Asistentes : 30
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : **83.33%**
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

## II. TABLA

### 1. Sobre Actas anteriores

La Secretaria Ejecutiva de la CRUBC, Sra. Paula Guerrero Z., informa a los asistentes que las Actas correspondientes a las sesiones efectuadas el 3 y 17 de abril del presente año se han adjuntado a las carpetas que les han sido entregadas a cada uno de los asistentes, para su conocimiento y lectura. Solicita que cualquier duda, observación y/o aclaración respecto a una o ambas Actas, éstas sean comunicadas, vía correo electrónico, a la Secretaria Técnica de esta Comisión Regional, Sra. Nancy Matus Leal (nmatusl@greatacama.cl).

### 2. Exponer ante la CRUBC de Atacama la solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por Ecopuertos S.A., para su pronunciamiento.

Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al presidente de esta Comisión Regional, mediante Ord. N°2964/CRUBC, de fecha 14.06.2019, respecto que los integrantes de esta Comisión Regional se pronuncien sobre la solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por la empresa Ecopuertos S.A. (SIABC N°29.552), quien solicita terreno de playa, playa, porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera, con el objeto de construir y operar un terminal marítimo con un muelle mecanizado para el

embarco de gráneles (hierro), que será transportado por medio de camiones desde las minas ubicadas en la Región de Atacama, situadas en el área aledaña a Caldera. Mediante Atraque de Embarcaciones Mayores de hasta 90.000 TRG, considerando las instalaciones portuarias, estacionamiento de vehículos, depósitos de gráneles (áreas de acopio), infraestructura para administración e instalaciones de señalización marítima.

### **3. Actualización de la Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama y su Evaluación Ambiental Estratégica.**

Dar a conocer el inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) asociada a la "Actualización de la Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama", dando respuesta así a lo establecido en el Art. 7°bis de la Ley 19.300, en cuanto a que siempre deberán someterse a evaluación ambiental estratégica, entre otros instrumentos, las zonificaciones del borde costero.

## **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Bienvenida**

El Intendente de la Región de Atacama, Sr. Patricio Urquieta García, en su calidad de presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum el cual alcanza al 83,3% de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de esta Comisión Regional, indicando a la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paula Guerrero Zaro, que de lectura a los temas a tratar en la presente sesión.

### **2. Documentos u Oficios recibidos**

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paula Guerrero Zaro, da a conocer con los temas a tratar en esta sesión, así como también los oficios recibidos y que están relacionados con la CRUBC de Atacama:

- Resolución Exenta N°1691, del 3 de mayo de 2019, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, mediante la cual se *"Acoge desistimiento y pone término al procedimiento administrativo de establecimiento de Espacio Marino Costero de los Pueblos Originarios presentado por la Comunidad Indígena Diaguita Familia Campillay de la Comuna de Caldera, en el Sector Caleta Obispio – Playa Loreto"*.
- ORD. N°2964, de fecha 14 de junio de 2019, de la SS.FF.AA., en el cual se informa al presidente de la CRUBC de Atacama que dada la *"relevancia del proyecto Ecopuertos S.A., a que la Compañía Minera Águila del Sur SpA ha desistido de su interés en continuar con su solicitud de concesión marítima ... y, a la necesidad de contar con un pronunciamiento lo más acabado e íntegro posible del escenario actual en el que se desarrollará el referido proyecto"*, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas a resuelto otorgar un nuevo plazo de 30 días hábiles, para que esta Comisión Regional se pronuncie respecto de la solicitud de concesión en comento.

### **3. Presentación Solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por Ecopuertos S.A., (SIABC N°29552).**

- Expone el profesional de la Oficina Técnica de la CRUBC, Sr. Cristian Riveros Z.: Da cuenta desde que la empresa Ecopuertos S.A. ingresa la solicitud de concesión marítima mayor al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC) de la SS.FF.AA., hasta su actual situación. El periodo comprende desde el mes de noviembre de 2012 –fecha en que ingresa al SIABC– a junio

de 2019, fecha en que la SS.FF.AA. solicita por tercera vez al presidente de esta Comisión Regional, mediante Ord. N°2964/CRUBC, de fecha 14.06.2019, pronunciarse respecto a esta solicitud, tema que se será abordando en la presente sesión.

- Expone el Sr. Leonel Otazo, ingeniero y representante de Copuertos S.A.

#### **Observaciones y Comentarios:**

- El Sr. Patricio Urquieta G., Presidente de la Comisión Regional: otorga la palabra a los miembros de la CRUBC que asisten a la sesión, con el fin de que realicen observaciones o comentarios.

- Sr. Atilio Bianchi, presidente Cámara Turismo Provincia de Copiapó: señala que él no ve dentro del proyecto cómo ingresarán los barcos hacia el sector urbano de Bahía Calderilla, la que tiene un gran potencial inmobiliario y turístico. La invasión que generaron los camiones en el sector en la parte terrestre será contundente, no existiendo, hasta donde él visualiza, estudios de impacto vial. Al parecer la empresa se ha preocupado solo de los barcos que ingresarán a la bahía, pero sin mencionar cómo se embarcarán o descargarán los productos desde los barcos. A su juicio este es un punto relevante dentro del análisis de la esta solicitud de concesión ya que desde que se presentó por primera vez las cosas han cambiado bastante, ya que el sector inmobiliario se ha desarrollado bastante, además de que los vecinos no están muy contentos con que se instale un muelle mecanizado en una bahía que tiene una vocación urbano y turística, independiente de que el actual plan regulador comunal permita este tipo de usos. Al respecto agrega que la vocación de uso del suelo ha ido cambiando siendo ésta más bien de vocación turística. También está el tema de los vientos predominantes que existen en este sector (SW), preguntándose como lo harán con el desembarco, p.ej., de trigo. Finalmente, consulta al representante de Copuertos S.A. cómo ellos solucionarían este punto que él ha planteado.

- Sr. Leonel Otazo, representante de Copuertos S.A.: señala que el estudio sobre los vientos ya fue realizado y éste no tiene mayor impacto, agregando que él conoce bastante bien este sector. En relación al plan regulador actual, éste señala que el sector en donde se emplazará el terminal portuario corresponde a una zona de apoyo industrial, preguntando a los asistentes si en dicha área hay viviendas, para agregar que en dicho sector se construirá una planta desalinizadora, la cual también tendrá un flujo de transporte el cual deberá salir por algún camino. Agrega que minera Candelaria también tiene un acceso por dicho sector... Señala que la empresa no tiene un plan definido (para el flujo de vehículos) dado que este tema se abordará con el estudio de impacto ambiental, ya que no están en condiciones de invertir 600 o 700 millones de pesos en hacer un estudio de estas características si es que primero no cuentan con el otorgamiento de la concesión marítima que están solicitando. Una vez que ésta sea otorgada, la empresa realizará todos los estudios que requiera este proyecto. Reitera que en la zona ya existe un tráfico de camiones que van hacia minera Candelaria, como aquel que se desplaza en sentido contrario. Aclara que ellos como empresa no pretenden pasar por encima de la población ya que cuando hay progreso hay que ver alguna medida de mitigación, logrando una armonía entre esto último y el beneficio para todos. El puerto que ellos instalarán no será un puerto privado ya que será para todo aquel habitante de la región que requiera embarcar sus productos, reiterando que ellos realizarán actividades de participación ciudadana para incentivarlos a que se reúnan para poder decidir en conjunto cuáles serían las mejores formas de abordar, p. ej., los caminos y así ayudar a mitigar los posibles efectos que puedan generarse. Señala que cuando ellos presentaron esta solicitud de concesión el año 2011 en el sector no había nada, solo rocas y arenas, situación que se mantiene hasta el día de hoy. Están conscientes de que como empresa deben mitigar eventuales impactos cuando éstos se generen, y en donde la comunidad tendrá cabida para entregar su opinión. Por lo pronto, no puede afirmar por dónde pasará el camino dado que se requieren estudios específicos para definir su trayecto.

- Sr. Eric Canto representante Sector Acuícola: señala que al SW del sector que se está solicitando existen dos concesiones marítimas de ostiones, mientras que al lado contrario hay una solicitud de área de manejo de recursos bentónico presentada por pescadores artesanales. Otro aspecto que releva es la mala costumbre que se tiene de instalar los puertos graneleros al sur de las ciudades, dando como ejemplo el caso de la ciudad de Huasco ya que se construyó la planta de pellets al costado sur de esta ciudad en donde los vientos predominantes son SW, entonces el polvo que se genera por el metal va a dar a la ciudad e incluso a los valles, como es el caso del valle de Huasco, contaminando con polvo de fierro las hojas de las plantaciones (olivos). Frente a este impacto él no ve medidas de mitigación, como las que tomó, p. ej., minera Candelaria, que instaló un puerto cerrado con una gran infraestructura que impide que el polvo se desplace. Respecto a los caminos, señala que él transita todos los días por esos caminos en donde han habido accidentes graves debido a que los camiones de alto tonelaje tienen una salida lenta y cuando se encuentran con los vehículos que se desplazan entre Caldera y Bahía Inglesa, o viceversa, se producen accidentes graves; por lo mismo, a su juicio se debe reforzar un nudo vial que sea capaz de mejorar esos accesos.
- Sr. Leonel Otazo, representante de Copuertos S.A.: en relación a los caminos de accesos y salida señala que esto se verá con un estudio de impacto vial que apunte a mejorar todo lo que son los accesos. Respecto a la generación de polvo, señala que actualmente la tecnología a utilizar corresponderá aquella que evite precisamente que el polvo se disperse dado que la correa transportadora será cerrada, tal como la que tiene minera Candelaria, agregando que todos los centros de acopio serán cerrados ya que así lo exige la actual normativa ambiental. Por último, en relación a las concesiones existentes en las zonas aledañas al sector en donde se emplazará el puerto, señala que no entendió cuál es el problema, aunque al parecer sería que los barcos podrán afectar dichas concesiones con las maniobras que éstos efectúen. Al respecto, le pregunta al Sr. Canto cuál es el ancho que tiene la bahía en el punto de entrada.
- Sr. Eric Canto representante Sector Acuícola: señala que no debe pasar los 300- 400 metros...
- Sr. Leonel Otazo, r representante de Copuertos S.A.: responde que mide más de 700 metros y las maniobras que efectuarán los barcos deja una distancia aproximada de 500 metros entre los barcos y las concesiones.
- Sr. Eric Canto representante Sector Acuícola: agrega que hay otro aspecto que quiere relevar el cual se refiere a aquellos organismos que se adhieren a las embarcaciones (piure blanco), el que no es propio de esta zona sino que de Japón, y las embarcaciones que provienen de este país lo trajeron a Chile. Estos organismos se comenzaron a adherir a los cultivos existentes en el mar chileno produciendo una contaminación extrema. Lamentablemente no existen barreras contra este tipo de organismos que vienen adheridos a las embarcaciones, siendo un riesgo para los cultivos existentes en la zona.
- Sr. Leonel Otazo, representante de Copuertos S.A.: señala que él no es la persona más indicada para responder a esta última observación, siendo tal vez la Subsecretaría de Pesca la más idónea para hacerlo. Luego pregunta si en el sector de Caldera también existen concesiones de acuicultura, a lo que se le responde que existe una concesión acuícola. Agrega que en esa misma bahía hay tres terminales marítimas, para luego preguntar si se está dando este mismo problema, a lo cual se le responde que la concesión de acuicultura que actualmente existe no ésta no está funcionando.
- Sr. Eric Canto representante Sector Acuícola: señala que las concesiones de acuicultura existentes en bahía Calderilla se dedican a la producción de algas, a diferencia de Bahía Inglesa, en donde además de algas se cultiva el ostión.
- Sr. Leonel Otazo, representante de Copuertos S.A.: indica que se tendrá que realizar un estudio para saber cómo se puede mitigar este problema que acaba de relevar el Sr. Canto, no pudiendo en

estos momentos dar una respuesta dado que escapa a su conocimiento; sin embargo, plantea que es un tema que se debiera tratarse con la Subsecretaría de Pesca y/o Sernapesca, ya que estos servicios deben saber sobre este tema, opinando que seguramente estas inquietudes ya han sido formuladas a dichos organismos quienes debieron haber entregado alguna respuesta...

– Sr. Miguel Ávalos, representante Pescadores Artesanales Provincia de Copiapó: se refiere al tema de las embarcaciones y a las maniobras que éstas deberán realizar y cómo podrían afectar a los pescadores artesanales. Señala que en el caso de caleta Zenteno, localizada en el sector de Totoralillo, cuando se presentó el proyecto del puerto de CAP éste informó que los barcos serían del mismo tamaño que de las embarcaciones que ahora está presentando la empresa Copuertos S.A., sin embargo en la actualidad los barcos que atracan en el puerto de CAP son de mayor envergadura, presentándose problemas de maniobras al salir o entrar a dicha bahía. Al respecto, indica que el rango de seguridad que se aplica no es el mismo que aquel que se plantea en el proyecto, específicamente en lo relacionado con las maniobras que hará un buque. Afirma que ellos como pescadores de la zona entienden y conocen lo que pueda suceder en el lugar respecto de las maniobras y los problemas de compatibilidad con las embarcaciones menores. Otro tema que aborda es el referido al plan regulador, ya que según él se ha informado que la municipalidad e Caldera ya está iniciando el proceso de modificaciones a dicho plan. Agrega que en el sector que el representante de Copuertos ha indicado que solo hay piedras y que es el lugar en donde se instalará la infraestructura de apoyo terrestre al puerto, en la parte marina de este sector hay bastantes recursos. Por lo mismo, solicita a la autoridad, p. ej. Sernapesca, que realice un levantamiento de información para determinar los recursos que existen en ese sector, agregando que más hacia la punta de ese mismo sector hay caladeros de especies de rocas que no se dan en otro lugar. Finalmente indica que la instalación de un puerto en esta zona claramente afecta a los pescadores artesanales como a los vecinos que habitan en la parte terrestre.

– Sr. Leonel Otazo, representante de Copuertos S.A.: señala que a favor de la empresa él puede indicar que al momento de iniciar los trámites de esta solicitud de concesión se preocuparon principalmente de que no se afectaran a ninguna asociación de pescadores artesanales, además de asegurarse de que no hubiera ninguna solicitud vigente. Tal vez el día que esté zarpando un buque los pescadores de la zona no podrán bucear, pero si el buque está atracado los pescadores perfectamente podrán trabajar, tal como se aprecia en otros terminales portuarios. Respecto al tema de la maniobrabilidad, señala que cuando un buque esté operando y pase una embarcación menor efectivamente va a haber una afectación, pero para eso se deberá acordar una coordinación con todos los usuarios de esta bahía a fin de que puedan desarrollar sus actividades. El aporte de la empresa será convocar a una participación ciudadana para mitigar los posibles impactos y así permitir una buena convivencia entre todos los actores que intervienen o residen en esta bahía.

– Sr. Miguel Ávalos, representante Pescadores Artesanales Provincia de Copiapó: indica que los pescadores están en proceso de reconversión y varios pescadores lo están haciendo en el tema portuario, y tienen un conocimiento habilidoso (...) respecto a lo que está sucediendo últimamente, agregando de que la mayor cantidad de mejoras que han hecho los puertos se debe a que los portuarios le han exigido a las empresas de que por lo menos no sigan contaminando y que cumplan con la normativa vigente. En base a esto, señala que el espacio que va a quedar en el sector en que se instalará una desaladora los portuarios están evaluando dicho sector para la instalación de un puerto seco, solamente de container, ya que a su juicio no es posible que el muelle de la fruta esté en un sector (bahía de Caldera) en donde se esté haciendo el acopio de este producto y al lado esté el terminal de Copec...

– Sr. Luis Aguilera J., representante Mesa de Pesca Atacama: opina que aunque digan que no habrá contaminación a juicio ésta igual se producirá con material pesado. Los pescadores artesanales no

podrán vender sus productos porque estarán contaminados, lo que irá en perjuicio de quienes compren estos productos del mar. Se refiere tanto a las especies pelágicas como bentónicas.

- Sr. Leonel Otazo, representante de Ecopuertos S.A.: responde que la idea es tratar de mitigar los posibles impactos y para ello están los estudios de impacto ambiental. Agrega que la autoridad marítima se encargará de todo lo relacionado con los planes de maniobra y de contingencia en caso de derrames. Estos estudios deberán ser aprobados antes de que se dé inicio a la construcción del puerto. Aclara que la empresa Ecopuertos recién está en la primera instancia, cual es la obtención de la concesión marítima, después se verá paso a paso cada uno de los eventuales problemas que puedan darse a futuro. Estos son temas que se abordarán en el estudio de impacto ambiental.

- El Sr. Patricio Urquieta G., presidente de la Comisión Regional: reitera que las consultas se acoten a la presentación realizada por el representante de la empresa. Los impactos que pudiera generar el proyecto corresponden a una instancia de naturaleza diversa a la de esta Comisión. Luego pregunta a los asistentes si hay más consultas a la empresa. No habiendo más preguntas agradece la presencia de los representantes de la empresa Ecopuertos y les solicita que se retiren para que la Comisión pueda proceder a pronunciarse. Posteriormente, da espacio para que los asistentes puedan realizar sus observaciones o comentarios al proyecto que presentó el representante de Ecopuertos S.A.

- Representante de la Cámara de Turismo de Caldera, Sr. Juan Espinoza: Señala que este proyecto es más de lo mismo, ya que al igual que otros proyectos no entregan absolutamente nada a la comuna de Caldera, la que sigue sumida en problemas de contaminación. Respecto a la afirmación de la empresa, en cuanto a que dará trabajo, él opina que el trabajo es un derecho y no es un favor que esta empresa esté realizando. Las empresas ocupan los servicios, hacen el negocio con la comunidad y con los trabajadores, razón por la cual opina que esta Comisión Regional debiera analizar y proponer que este muelle que se está proyectando para el área de Bahía Calderilla debiese instalarse en otro lugar, como puerto multipropósito que reciba cargas de otros países. Se sabe que un muelle de este tipo termina ocupando dos a cinco trabajadores no impactando en absoluto al desarrollo de la comunidad.

- El Sr. Patricio Urquieta G., presidente de la Comisión Regional: señala que la presente instancia es una que pretende dar coherencia a la Política Nacional de Uso del Borde Costero con las miradas regionales. Ojala que como región se construya una política regional de uso del borde costero. Esta instancia no tiene por objeto hacerse cargo de los impactos ambientales que eventualmente genere determinado proyecto. Existen instrumentos de planificación territorial frente a los cuales se tiene la obligación de ceñirse a los términos dentro de los cuales se conciben, ello con el objeto de dotar de una fortaleza institucional a aquellas instancias que componen el análisis de las concesiones marítimas. La claridad de las reglas es lo que permite tener certeza para actuar dentro de las instituciones hacia la comunidad, y la certeza es indispensable para la confianza en las instituciones. Es tal vez el valor más importante al que tienen que aspirar que en el siglo veintiuno las instituciones. Finalmente señala que no existiendo más comentarios, se procederá a la votación por parte de los asistentes respecto de la solicitud de concesión marítima mayor presentada por la empresa Ecopuertos S.A.

- Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 20 votos
- Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 06 votos
- Se abstiene..... 04 voto

- El Sr. Patricio Urquieta G., presidente de la Comisión Regional: señala que en atención a lo que indica el Reglamento de Funcionamiento Interno de la CRUBC, artículo 5°, inciso tercero, aquellos votos de minoría deberán quedar registrados en la respectiva acta. Por lo mismo, solicita a quienes en este

caso votaron desfavorablemente respecto a que se otorgue la concesión marítima mayor solicitada por Eco puertos S.A. entreguen sus argumentos.

– Sr. Miguel Ávalos, representante Pescadores Artesanales Provincia de Copiapó: plantea que ve problemas con las maniobras del o los buques, problemas que se observan en otras bahías. Al respecto solicita al titular del proyecto que ojala puedan ir al sector de bahía Calderilla para que vean como se conjugarán las maniobras que deberán realizar los barcos con la salida de las embarcaciones de pescadores artesanales de la bahía. Otro aspecto a tener presente es el cambio del plan regulador que se está realizando actualmente en la comuna de Caldera, a propósito de lo cual varios pescadores forman parte de un comité de defensa del borde costero. Al respecto, señala que los pescadores están muy de acuerdo, inclusive con los portuarios, que el sector en donde se está solicitando la presente solicitud de concesión pase a ser una zona para puerto seco para la instalación solo de *containers*. Por otra parte, si se está pensando en la integración con otros países, como Argentina, que este tipo de proyectos se instalen en Caldera, específicamente al lado del terminal marítimo de Copec (Terminal Marítimo "Rocas Negras" perteneciente a la empresa Copec S.A.), sector en donde a su juicio debiera instalarse el próximo puerto, ya que habría menos incidencia sobre la comunidad de Caldera.

– rSr. Fernando Uribe D., representante Asociación Industrial de Pesqueros y Cultivadores: opina que Bahía Calderilla tiene una salida bastante pequeña y el hecho de que se instale un puerto a la entrada de la bahía, más las maniobras que requerirán realizar los barcos, obviamente se va a generar una dificultad para todas aquellas embarcaciones que entran y salen de la bahía. En segundo lugar está la cercanía de los remolcadores y de las naves mayores, así como los movimientos asociados a éstos, a los centros de acuicultura que existen en el sector, los que obviamente se verán afectados. También alude al cambio del plan regulador (el que considera el cambio de zonas industriales, dentro de las cuales está el área que está solicitando Eco puertos S.A.). Señala que este tipo de proyectos siempre aseguran que los puertos cumplirán con todas las normas, pero nunca hablan de lo que está detrás de un puerto, como los sitios de acopio, el movimiento de camiones, es decir, todo lo que trae aparejado un puerto. Indica que este puerto, u otros, debiesen localizarse en un área que ya esté afectada, como lo es Bahía de Caldera, coincidiendo al respecto con lo señalado por el representante de los Pescadores Artesanales de la Provincia de Copiapó, ya que esta última bahía es la zona ideal para proyectar puertos y hacer de Caldera una gran zona portuaria, frente a lo cual ellos están de acuerdo, pero no está de acuerdo con que se siga perjudicando a otras bahías como es el caso de Bahía Calderilla, la que en el último tiempo se ha recuperado bastante en el área del turismo y para la acuicultura de menor escala.

– Representante de la Cámara de Turismo de Caldera, Sr. Juan Espinoza: señala que después de tantos años observa que no se ha aprendido nada. Menciona el caso de Antofagasta, la que está saturada por el tránsito de vehículos para poder llegar al terminal portuario. A su juicio, con este proyecto se cometerá el mismo error. Afirma que está por el desarrollo, pero que éste sea sustentable, que éste permita convivir con las personas. En su opinión en este momento no se está mirando a largo plazo; por el contrario, se está mirando a corto plazo dado que existe cesantía, entre otras necesidades, pero a su juicio este no es el mejor proyecto. Lo que se les va a dejar a las futuras generaciones será el pago de las consecuencias.

– Sr. Rolando López, representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral: parte señalando que la empresa afirma que no habrá contaminación, pero en su opinión está siempre estará presente. Es el caso de Chañaral, donde ellos como sector de la pesca artesanal han dado lucha por revertir dicha situación. De hecho, el puerto está lejos de la ciudad de Chañaral pero ésta igual les llega a los habitantes. Adhiere a lo señalado por el Sr. Miguel Ávalos, por lo mismo no va a repetir lo mismo.

- Sr. Luis Aguilera, representante de la Mesa de Pesca Atacama: Adhiere a lo que se ha señalado. A su juicio la contaminación va a existir, así como también va a ser un problema para la ciudad de Caldera como para los pescadores artesanales, quienes desarrollan sus actividades en el borde costero.
- Sra. Elsa Cousiño, representante de la Asociación de Turismo Sustentable de Chañaral: Indica que esta es una zona que está saturada de tanto muelle mecanizado lo que va a impedir un desarrollo turístico de las zonas aledañas. Todo el movimiento que involucra un puerto tanto en el mar como en la tierra afecta con lo que tenga que ver con el acceso al borde costero.

#### **4. Presentación del proceso de Actualización de la Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama y su Evaluación Ambiental Estratégica. Expone la profesional Nancy Matus, Oficina Técnica de Borde Costero]**

Habiendo concluido la presentación, el presidente de la CRUBC, Sr. Patricio Urquieta G., otorga la palabra a los asistentes para consultas.

- Sr. Eric Canto Representante Sector Acuícola: quiere tocar un tema respecto de la macrozonificación, y que está referido a la dinámica que tiene hoy el desarrollo urbano y territorial, al cómo se están moviendo las personas y las empresas a lo largo de la costa de la región de Atacama, lo que a su juicio no da para cambios (no se entiende)... que pasa con las empresas que presentan sus concesiones marítimas y éstas son vistas por una Comisión que no siempre está conformada por los mismos miembros. Es el caso de Copuertos S.A. y Minera águila del Sur, en donde ambas solicitudes de concesión se vieron en esta Comisión en el anterior gobierno y ahora nuevamente se está viendo bajo esta nueva administración en donde más de la mitad de sus integrantes cambiaron. Esta situación lleva a una dinámica que no permite a los integrantes de la CRUBC tomar decisiones respecto de lo que realmente está ocurriendo en este territorio. Da un ejemplo: hace 10 años atrás la industria del ostión en Chile exportaba de 3 mil quinientas a 4 mil toneladas de producto terminado, hoy en día la exportación de este producto no pasa las mil toneladas. Evidentemente hay un cambio en la acuicultura y cuando se quiere proyectar el desarrollo de la acuicultura en determinadas zonas, p. ej., Bahía Inglesa en donde existen concesiones de más mil hectáreas, éstas actualmente no están siendo utilizadas debido a que el negocio dejó de ser rentable. Ellos como acuicultores han tratado de hacer una reingeniería para desarrollar otras actividades, y es aquí donde él realiza la siguiente crítica: la macrozonificación regional no tiene que ver con aquella zonificación a nivel nacional; ello porque a su juicio no hay congruencia entre las decisiones que se toman a nivel regional con respecto a aquellas tomadas a nivel nacional, poniendo como ejemplo la ley de pesca y acuicultura, ya que la realidad del sur es distinta a la realidad del norte, la realidad del acuicultor que hoy en día existe en Caldera es preocupante dado que en el caso del pelillo el precio ha experimentado una fuerte baja. Hay varios factores muy dinámicos que no permiten que este instrumento de zonificación mantenga conforme a los usuarios por un largo tiempo, siendo uno de estos factores la diversidad de actores que tienen intereses en el borde costero, lo que hace muy difícil que se pongan de acuerdo. Al respecto pregunta porqué Copuertos S.A. no se instala en la bahía de Caldera, al lado de la Copec, señalando que tal vez esto no ocurra debido a que esta bahía está muy complicada por la presencia de varias empresas (Copec, Aguas Chañar, Minera Candelaria y su planta desalinizadora, el muelle de la fruta, la desalinizadora de Econssa). Agrega que ellos como acuicultores han preguntado qué ocurre con la pluma de sal que generan las desalinizadoras y que son afectadas por los flujos de agua que van de sur a norte. Afirma que ellos como acuicultores no pensaron que iban a existir cinco proyectos de plantas desaladoras para instalarse en el borde costero regional, siendo algo que nunca tuvieron en sus cálculos. Frente a esta dinámica que se está dando ellos han ido quedando atrás, ya que la industria avanza más rápido que aquellos que toman las decisiones a nivel regional.

- El Sr. Patricio Urquieta G., Presidente de la Comisión Regional: señala que no habiendo más consultas ni tampoco la necesidad de plantear otros temas, se da por finalizada la presente sesión, agradeciendo a los miembros de la CRUBC su participación.

#### IV. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados, y habiéndose recogido las distintas opiniones de los asistentes a la tercera sesión ordinaria de la CRUBC de Atacama realizada el 13 de agosto de 2019, y considerando, además, las respuestas entregadas por parte del titular del proyecto a las consultas planteadas por algunos miembros de esta Comisión Regional, ésta **se pronunció favorablemente por recomendar autorizar el otorgamiento de la concesión marítima mayor presentada por Ecopuertos S.A. (SIABC N°29552)**, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 20 votos
- Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 06 votos
- Se abstiene..... 04 voto

Siendo las 17:45 horas se da por finalizada la presente sesión.